

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BENALMÁDENA “BIBLIOTECA PÚBLICA ARROYO DE LA MIEL” Y “BIBLIOTECA PÚBLICA MANUEL ALTOLAGUIRRE” PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas y condiciones particulares a las que debe someterse la ejecución del contrato para el suministro del material bibliográfico para el acrecentamiento, mantenimiento, renovación y actualización del fondo bibliográfico de la Red de Bibliotecas de Benalmádena, compuesta por la “Biblioteca Pública Arroyo de la Miel” y la “Biblioteca Pública Manuel Altolaguirre”.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

Son objetivos de las bibliotecas:

- La promoción de la lectura y facilitar el estudio y el aprendizaje, para conseguir ser un centro de acceso a las tecnologías de la información.
- Responder a las demandas y exigencias de los usuarios
- Mantener un fondo documental actualizado
- Ofrecer a los usuarios un amplio abanico de temas y tipos de documentos.
- Renovar el fondo, sustituyendo ediciones antiguas con documentos nuevos y en otros formatos.

Las necesidades técnicas y particulares para dar contestación a esta demanda vienen dadas por la compra de material librario de diferentes temas y contenidos en distintas fechas del año.

## **3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO**

### **3.1. Entrega y recepción de los suministros**

La entrega del material será suministrado en las condiciones que se detallan en este pliego, en las siguientes dependencias del Ayuntamiento de Benalmádena:

- Biblioteca Pública Arroyo de la Miel, Camino del Prado, 6, 29631 Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga).
- Biblioteca Pública Manuel Altolaguirre, Calle Amapola, 9, 29630 Benalmádena (Málaga).

Cada pedido de suministro se realizará mediante el envío previo de una relación de títulos

contenidos en un formulario de pedido que elaborará la biblioteca que contendrá todos los datos necesarios para la correcta identificación del suministro a realizar. En la solicitud del pedido se incluyen datos suficientes para identificar el material solicitado, tales como título (en orden alfabético), autor, editorial e ISBN y nº de ejemplares solicitados de cada título, por lo tanto, los datos manifestados no dan lugar a posible error, ya que corresponde solo y exclusivamente a un ejemplar.

La empresa adjudicataria recibirá la información precisa de la distribución presupuestaria para cada biblioteca, y conocer la distribución del material solicitado por cada biblioteca, a la que va destinado el pedido.

A la entrega del pedido, en el exterior de cada caja constará el nombre de la biblioteca destinataria; en su interior irá un albarán que el responsable de la biblioteca encargado de gestionar la recepción revisará y certificará la correcta entrega del suministro por parte de la empresa adjudicataria. Dicho albarán contendrá, como mínimo, la relación de los fondos solicitados ordenados alfabéticamente por el título, el precio unitario, el descuento de aplicación y el IVA correspondiente y número de ejemplares servidos.

### **3.2. Condiciones generales sobre prestación del suministro**

- La empresa contratada se comprometerá a suministrar al menos el 90% de los títulos solicitados.
- Los gastos de envío y devolución correrán a cargo de la empresa proveedora.
- El adjudicatario deberá garantizar por seis meses a partir de su entrega los productos derivados de la presente contratación; por tanto, los defectos detectados en ese periodo podrán dar lugar a su reparación, reposición o devolución de los materiales defectuosos, teniendo la posibilidad de sustituirlos por otros títulos de importe equivalente.
- La empresa suministradora debe facilitar las devoluciones de los libros que estén repetidos, desfasados, descatalogados o que, por cualquier otra circunstancia, no interesen a la biblioteca, facilitando el cambio por otros títulos aceptando la propuesta que se facilitará desde la biblioteca peticionaria de nuevos títulos por importe equivalente.
- Por consiguiente, según las condiciones anteriores, la adjudicación del contrato se realizará por el importe de licitación, ya que el número de volúmenes y títulos facturados pueden variar de los presupuestados; sin que ello suponga alteración alguna en las condiciones establecidas, y en ningún caso en el importe total del contrato.

## **4. FORMA DE PAGO**

### **4.1. Presupuesto del contrato**

El presupuesto máximo para el año 2017 asciende a la cantidad de 34.000 €, desglosándose en 32.692,31 € de valor neto del suministro, más la cantidad de 1.307,69 € en concepto del 4% del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Teniendo esta cantidad el carácter de máximo, sin que implique ninguna obligación para el Ayuntamiento de Benalmádena, llegar a agotarla.

#### **4.2. Precio del contrato**

Al tratarse de un contrato de suministros a precios unitarios, el precio del contrato es el presupuesto de licitación.

El precio de cada libro se determina a partir del precio indicado en el anexo 1, aplicando al mismo el descuento ofertado por el adjudicatario en su oferta económica.

#### **4.3. Facturación**

La facturación comprenderá periodos como mínimo mensuales, sea cual sea el número de ejemplares de cada factura y comprenderán los libros suministrados durante el mes inmediatamente anterior.

La factura se presentará una vez que la persona responsable de la recepción de los pedidos en el Servicio de Bibliotecas muestre su conformidad con la exactitud y calidad de los materiales solicitados y recibidos.

El pago al contratista se efectuará mensualmente previa presentación de la factura que comprenderá los libros suministrados en ese periodo menos los libros devueltos por defectuosos.

#### **4.4. Duración del contrato:**

- Plazo de ejecución del contrato: desde su formalización hasta el 31/12/2017.
- Prórrogas: no.
- Plazos de entrega desde su petición por correo electrónico:
  - Pedidos urgentes y desideratas: 10 días hábiles.
  - Novedades: 20 días hábiles.
  - Reposición: 40 días hábiles.
- Plazo de garantía: seis meses desde la entrega de los libros

### **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Los criterios de adjudicación serán evaluables mediante la aplicación de una fórmula de hasta 100 puntos y serán los siguientes:

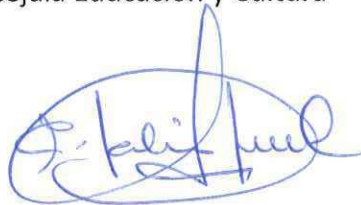
1) Mejora económica: (Máximo 100 puntos). A la oferta más económica con mayor descuento se le otorgarán 100 puntos y al resto de las ofertas conforme a la siguiente fórmula:  $D_i \times 100 / D_{max}$ , siendo:

$D_i$  = Descuento de la oferta a valorar.

$D_{max}$  = Descuento de la oferta con mayor descuento.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo a 05 de julio de 2017

D<sup>a</sup> Elena Galán Jurado  
Concejala Educación y Cultura



EL JEFE DEL SERVICIO



Inés García Casanova  
Directora de la Biblioteca Pública Manuel  
Altolaquirre

EL JEFE DEL SERVICIO



María del Carmen Martín Lara  
Directora de la Biblioteca Pública Arroyo de la  
Miel